

MEMORÁNDUM D.S.C. N° 660/2022

**A : BENJAMÍN MUHR ALTAMIRANO
FISCAL (S)**

**DE : JOHANA CANCINO PEREIRA
FISCAL INSTRUCTORA DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO**

MAT. : Deriva antecedentes asociados a Programa de Cumplimiento causa Rol F-082-2022

FECHA : 30 de diciembre de 2022

Con fecha 26 de diciembre de 2022, José Luis Gajardo Bórquez, en representación de empresa Pesquera y Conservera Tamai Limitada, presentó a esta Superintendencia un Programa de Cumplimiento, asociado al procedimiento administrativo sancionador iniciado en su contra, Rol F-080-2020.

En virtud de lo dispuesto en el Resuelvo 3.1, letra d), de la Resolución Exenta N°2124, de 21 de septiembre de 2021, al Fiscal le corresponde evaluar y resolver la aprobación o rechazo, cuando corresponda, de los Programas de Cumplimiento presentados por los presuntos infractores.

Debido a lo anterior, procedo a derivar los antecedentes asociados al Programa de Cumplimiento individualizado en el primer párrafo de este memorándum, con el objeto de que se evalúe y resuelva su aprobación o rechazo.



Johana Cancino Pereira

**Fiscal Instructora de la División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente**

ANG

Distribución:

- Johana Cancino Pereira, Departamento de Sanción y Cumplimiento.
- Daniela Ramos Fuentes, Departamento de Sanción y Cumplimiento.

C.C.:

- División de Sanción y Cumplimiento.